

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 1504

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A. N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Planilla de cálculo. Memo Inspección N°047/2026 de fecha 31.03.2026 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°047/26 de fecha 26.03.2026 de Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°103 de fecha 12.03.2026 de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°78.316.928-2 a nombre de DCP Spa del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°17.483.909-3 a nombre de Cristian Andre Decap Ramirez. Autorización Notarial de uso de domicilio de fecha 14.01.2026. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 16.12.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Fotografía de la fachada de la propiedad. Declaración Jurada Simple de Domicilio Postal Tributario de fecha 12.03.2026. Formularios 29 de enero a marzo del año 2026 del SII.

TENIENDO PRESENTE: Que el solicitante ha acompañado la documentación exigida por la normativa municipal para la obtención de una patente con domicilio postal tributario, destinada exclusivamente a efectos de domicilio tributario y recepción de correspondencia. Que el domicilio indicado cumple únicamente el rol de dirección de notificación tributaria, sin atención de público, sin almacenamiento de productos, sin trabajadores en el lugar, y sin generar externalidades propias de una actividad comercial. Que el Departamento de Inspección ha informado favorablemente la procedencia de otorgar la patente solicitada.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO.
AL CONTRIBUYENTE	DCP SPA.
RUT	78.316.928-2.
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P. Y VENTA AL POR MENOR POR CORREO, POR INTERNET Y VÍA TELEFONICA.
DOMICILIADO	AV. BORGÑO N°20500, DEPTO N°C-110, CONCÓN.
ROL	603-407.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2026
PATENTE	\$34.806.-
TOTAL	\$34.806.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - D.A.F.
 - Depto. Rentas
 - Inspección Municipal

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

